



Colegio de Trabajadores Sociales del Perú

CONSEJOS DIRECTIVOS REGIONALES

Lima, 08 de marzo de 2021

Oficio M. N° 03-2021-CTSP-CDR

SEÑOR

DECANO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DECANOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

Presente.-

ASUNTO.- REPRESENTATIVIDAD DEL COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DEL PERÚ

De nuestra consideración

Las Decanas Regionales del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú, que suscriben, tienen a bien dirigirse a Ud. y por su intermedio al plantel de colegas que la acompañan en vuestra gestión, para alcanzar un cordial saludo; al mismo tiempo que manifestamos lo siguiente:

1. Que observamos con gran extrañeza e indignación la difusión de un evento académico programado para el día de hoy por la señora Elsa Clarivel Paredes Portocarrero, en el que participa la Lic. Margarita Pérez, Vice decana del CDCP.
2. Desde enero del año 2016 la señora Paredes Portocarrero usurpa el cargo de Decana Nacional del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú, toda vez que desde esa fecha fue desconocido su mandato por la mayoría de decanas regionales, siendo unos de los motivos principales su incumplimiento de convocar a elecciones y no haber dado cuenta de su gestión (en ese entonces) de 13 años ininterrumpidos desde que asumió el cargo, siendo ilegal, ilegítimo e írrito su mandato, que el día 3 del mes en curso ha cumplido 18 años; por lo que resulta inaceptable que el CDCP avale con su Logo y la participación de un directivo, donde ella osadamente organiza como Decana Nacional.
3. Debe Ud. señor Decano Presidente conocer que esta situación fue puesta de conocimiento del CDCP a inicios del año 2016 al entonces Decano el Dr. Ávila Molero, luego con el sociólogo Rodríguez Rabanal se efectuaron reuniones, e incluso se emitió documento suscrito por él y las decanas regionales. Lamentablemente no se logró solucionar por la vía administrativa; viéndonos obligadas a demandar Asamblea Judicial ante el Poder Judicial en el 2018, la misma que fue admitida con fecha 24 de junio de 2019, pero la dilación del proceso por parte del Poder judicial, y la situación generada por la Pandemia, no ha dado lugar a tomar medidas radicales que ya ha planteado el colectivo profesional en diferentes regiones del país.



Colegio de Trabajadores Sociales del Perú

Durante los años posteriores a la salida del señor Rodríguez Rabanal, también hemos cursado varios documentos a su despacho, y no hemos tenido respuesta alguna.

4. Ante esta situación, consideramos que en representación de todos los Colegios Profesionales del país, tome Ud. la medida inmediata de corregir y retirar el logo de su representada y suspender la participación de la señora Margarita Pérez, como Vice Decana, a fin de evitar situaciones mayores de parte del Colectivo profesional y de quienes lo representamos legal, oficial y jurídicamente.

Por lo expuesto Señor Decano Presidente, y agradeciendo su inmediata atención, reiteramos nuestras consideraciones.

Atentamente:

CTSP Colegio de Trabajadores Sociales del Perú
Lic. Flor de María Guerra Samanámud
DECANA REGIÓN XIV HUACHO

CTSP Colegio de Trabajadores Sociales del Perú
Lic. María Irene Isabel Semino Sayan
DECANA REGION I
PIURA - TUMBES

CTSP
Lic. Obdulita Yanqui García
CTSP N° 0914
Consejo Directivo Regional XIII-Ica
Decana

Dra. Linda Soledad Nuñez Inga
CTSP 9385
DECANA REGIONAL

CTSP DECANO
REGIÓN VII PUNO
Lic. Selvia Elena Zagarra Zepallos
CTSP 1805
DECANA
Colegio de Trabajadores Sociales del Perú
Consejo Regional VII - Puno

CTSP LEY 27918
COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DEL PERÚ
REGIÓN XI - ANCASH
Mg. T. S. Silvia Aurora Noriega Boldan
CTSP N° 2280
DECANA

Nancy Lloza Loayza
Decana
Región II - La Libertad